



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	2023/00001676W
Procedimiento:	Concesión de Créditos Extraordinarios o/y suplementos de crédito
Interesado:	
Representante:	

ANA ISABEL RILOVA PALACIOS, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO PLENO DE LA VILLA DE ARANDA DE DUERO, PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

CERTIFICO: Que Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 23 de febrero de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

5. INTERVENCIÓN.

Numero: 2023/00001676W Modificación de crédito nº 4/2023 de Crédito Extraordinario

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la **modificación de créditos Nº 4/2023 por importe total de 158.428,96 €**, en la modalidad de **crédito extraordinario**, financiada mediante baja de crédito en otras partidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

Siendo que la presente modificación se promueve por el Concejal de Servicios y Concejal de Cementerio Municipal con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones que se indican como consecuencia de la insuficiente dotación de crédito en diversas partidas que se concretan en lo siguiente:

Cementerio Municipal: Dotar al cementerio de 51 nichos para el depósito de cadáveres para atender a la demanda del Cementerio Municipal.

APLICACIÓN A AUMENTAR Y O CREAR.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE.
1640 CEMENTERIO 622 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Construcción de 51 nichos en cementerio municipal)	45.581,79

APLICACIÓN A DISMINUIR

PROGRAMA	ECONOMICA	CONCEPTO	IMPORTE.
3110	227.99	Trabajos realizados por otras empresas	45.581,79

Entorno Residencial de Rehabilitación Programada: Dotar partidas y consignación suficiente para la puesta en funcionamiento de una oficina de información para la gestión del proyecto, y la contratación de personal, arrendamientos de otros inmovilizado y para la contratación de estudios y trabajos técnicos para cubrir las necesidades de dicha implantación y que se concretan en lo siguiente:

APLICACIÓN A CREAR

PROGRAMA	ECONOMICA	CONCEPTO	IMPORTE
1522	131	Retribuciones Básicas.	60.000
1522	160	Cuotas Seguridad Social	21.600
1522	208	Arrendamientos de otro inmovilizado	10.000
1522	227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000
TOTAL			106.600

APLICACIÓN A DISMINUIR

PROGRAMA	ECONOMICA	CONCEPTO	IMPORTE
1510	226.99	Otros Gastos. Gastos diversos	47.600
1522	780.00	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (ITE)	24.000



Ayuntamiento de Aranda de Duero

1522	780.01	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (FACHADAS)	35.000
TOTAL			106.600

Redacción Proyecto Obras viales Hospital, a fin de proceder a llevar a cabo una modificación del contrato del servicio de Consultoría Redacción del Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud de las obras de urbanización de la prolongación Avda. Berruguete (VG-1), Avda. Aragón, colindante a la travesía N-122 y nueva rotonda, perimetral a la parcela QG-3 destinado a Sistema General de Equipamiento sanitario.

APLICACIÓN A CREAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
1530	619	VÍAS PÚBLICAS URBANAS, OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL (Servicio de Consultoría Redacción del Proyecto de Urbanización y Estudio Seguridad y Salud Obras Urbanización Prolongación Avda. Berruguete, Avda. Aragón, colindante a la Trav. CL-122 y nueva rotonda, perimetral a la parcela QG-3 destinada a Sistema General de equipamiento sanitario)	6.247,17
TOTAL			6.247,17

APLICACIÓN A DISMINUIR

PROGRAMA	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE
3110	227.99	PROTECCIÓN SALUBRIDAD PÚBLICA. Trabajos realizados por otras empresas	6.247,17



Ayuntamiento de Aranda de Duero

TOTAL	6.247,17
-------	----------

Habiéndose incorporado al expediente las correspondientes Memorias justificativas y sus anexos, que refleja con debido detalle las partidas objeto de incremento y disminución y su importe,

Habiéndose incorporado al expediente los informes de los responsables de los servicios cuyas partidas son objeto de minoración,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Base de Ejecución Décimo Segunda del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo informe de la Intervención Municipal y dictamen de la Comisión



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Informativa de Asuntos Económicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de **modificación de créditos nº 4/2023** por importe total de 158.428,96 €, en la modalidad de **crédito extraordinario**, financiada con cargo a baja de crédito en otras partidas, para su elevación al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDAS A CREAR

PRORAMA	ECONOMICA	CONCEPTO	IMPORTE
1522	131.00	Retribuciones Básicas	60.000
1522	160.02	Cuotas Seguridad Social	21.600
1522	208.00	Arrendamientos de otro inmovilizado	10.000
1522	227.06	Estudios trabajos técnicos	15.000
1640	622	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativa de los servicios (Construcción de 51 nichos en cementerio municipal)	45.581,79
1530	619	Vías públicas Urbanas, Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes destinados al uso General. Servicio de Consultoría Redacción del Proyecto de	6.247,17



Ayuntamiento de Aranda de Duero

		Urbanización Prolongación Ada. Berruguete, AVda. Aragon, colindante a la Trav. CL-122 y nueva rotonda perimetral a la parcela QG-3 destinada a sistema General de equipamiento sanitario	
TOTALES			158.428,96

FINANCIACIÓN: BAJAS DE CRÉDITO EN OTRAS PARTIDAS

PROGRAMA	ECONOMICA	CONCEPTO	IMPORTE
1510	226.99	Otros Gastos. Gastos diversos	47.600
1522	780.00	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (ITE)	24.000
1522	780.01	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (FACHADAS)	35.000
3110	227.99	Trabajos Realizados por otras empresas	51.828,96
TOTALES			158.428,96

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de la sede electrónica municipal (<https://sede.arandadeduero.es>) durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia.

Visto bueno



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por 45421008X Raquel
Gonzalez (R:P0901800C)
El día 24/02/2023 a las
12:49:44

Firma Electronica Secretario
Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova
Palacios - DNI 43437460M
El día 24/02/2023 a las 0:04:50

